

Llanes, 18 de enero de 2024

Estimado Enrique, estimado alcalde:

La situación que están atravesando **más de una decena de familias llaniscas con bebés merece una respuesta por parte de la Corporación Municipal** que conformamos los 17 concejales y concejales de diferentes partidos. Debemos estar a la altura y entendernos dentro de nuestras diferencias, pues no podemos permanecer impasibles ante las demandas de nuestros vecinos para poder conciliar su vida laboral y familiar.

En las últimas semanas, el Principado de Asturias procedía a solicitar el cierre cautelar del centro que habéis intentado abrir en El Rinconín. Enrique, **no debemos poner en riesgo la educación de los bebés abriendo lugares que no cumplen los requisitos para cuidarles y educarles.** La normativa existe, precisamente, para proteger la seguridad y confortabilidad de esos bebés. Si la inspección no lo determina adecuado, debemos ser responsables y cumplir con la legislación vigente.

Como cualquier establecimiento, también El Rinconín tiene que contar con una autorización del Principado. En este caso, para atender a bebés sólo es posible hacerlo bajo la fórmula de **escuela infantil, ludoteca o guardería.** Y ese espacio que habéis elegido no cumple los requisitos para ninguna de ellas.

En cambio, **el equipamiento que sí cumple todos los requisitos es la Escuela Infantil de Posada** que, además, ya cuenta con financiación del Principado para que podáis contratar al profesorado que atienda a los bebés en unas aulas hechas a medida para los pequeños.

Podemos dar una solución ya a las familias y en esto siempre vas a contar la colaboración de nuestros 8 concejales socialistas. Convertir las necesidades en una guerra política no va servir de nada, pero abrir la escuelina de Posada va a mejorar sus vidas. Hagámoslo.

Hemos buscado **la solución que nos pediste** en el último pleno para contratar temporalmente al personal, hemos hablado con otros ayuntamientos para ver cómo contratan al personal en sus concejos y la solución pasa por:

- Contratación temporal “por circunstancias de la producción”, hasta un máximo de 6 meses. Lo que permitiría poder abrir las dos aulas cerradas de la Escuela de Posada y atender a las familias que están en lista de espera en este momento.
- Contratación en prácticas, hasta 1 año. Permite contratar a personal para atender a los niños y niñas de 0 a 3 años durante un año y además ofrece oportunidades a jóvenes titulados.

Además, estoy seguro de que los servicios técnicos de la Consejería de Educación resolverán rápidamente y prestarán el asesoramiento necesario para resolver esta situación. También estoy seguro de que te podrán ayudar el resto de ayuntamientos que han contratado personal para sus escuelas durante los últimos meses.

Una vez hecha esta gestión, **nos tienes a total disposición** para indicarte a qué ayuntamientos llamar y que puedan asesorarnos, pero, por favor, contrata cuanto antes al personal y **libra a las familias de la angustia que supone pasar en 24 horas de pensar que tenían resuelta la conciliación a encontrarse con que lo que su ayuntamiento les había ofertado no era ni legal** ni ofrecía las condiciones de seguridad y confortabilidad que sus hijos merecían.

Una vez más, reiteramos nuestra disposición y esperamos que este problema que sufren muchas familias se solucione cuanto antes.

Un saludo,

Antonio Trevín

Portavoz del Grupo Municipal Socialista
en el Ayuntamiento de Llanes